



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 03 de Octubre de 2023

Señor,

Presente. –

Con fecha tres de octubre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 034-2023-CD-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 03 DE OCTUBRE DEL 2023 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el oficio N° 1172-2023-EPG-UNAC-VIRTUAL de fecha 28 de agosto de 2023, presentado virtualmente por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao; mediante el cual, el Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis de la Escuela de Posgrado Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, solicita la designación del Jurado Revisor del proyecto de tesis de los dos (02) bachilleres, la **Bach. Aracely Julissa Ramírez Díaz** y al **Bach. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina**.

CONSIDERANDO:

Que, según Artículo 26° del Reglamentos del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado de Maestro o Doctor, de la Universidad Nacional del Callao, (RN° 147-2023-CU del 15 de junio de 2023), *“En lo que concierne a la revisión, dictamen y sustentación de tesis se siguen los mismos trámites de la modalidad de sustentación de tesis que se establece en reglamento de grados y títulos de la UNAC”;*

Que según Art. 107° del Reglamento de Grados y Títulos (RN°150-2023-CU del 15 de junio de 2023), *“La Unidad de Posgrado, remite la solicitud al comité directivo de la unidad de posgrado, quien designa un jurado evaluador del proyecto de tesis, conformado por cuatro (04) docentes ordinarios de la Universidad, con grado académico de maestro o doctor según corresponda.”;*

Que según Artículo 108° del Reglamento de Grados y Títulos (RN°150-2023-CU del 15 de junio de 2023), *“El jurado evaluador del proyecto de tesis, dictamina en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, si el dictamen es favorable, el director de la unidad de posgrado emite la resolución de aprobación del proyecto de tesis, debiendo registrarse en el libro correspondiente.*

Si el dictamen es desfavorable, se otorga un plazo de treinta (30) días calendario para que el interesado levante las observaciones en coordinación con su asesor, concluido el plazo se archiva el expediente, debiéndose iniciar un nuevo proceso.”;

Que, según Resolución N° 338-2023-CEPG-UNAC, del 16 de junio del 2023, designan al Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz como coordinador del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado de Maestro con Ciclo Taller de Tesis Posgrado 2023; a desarrollarse en la Escuela de Posgrado de la UNAC;

Que, Resolución N° 015-2023-DEPG-UNAC de fecha 29 de setiembre de 2023, aprueban *la inscripción de los títulos de proyectos de investigación y reconocimiento de los asesores de las diferentes Unidades de Posgrados. veinticinco (25), participantes para obtener el Grado de Maestro 2023, del I CICLO TALLER DE TESIS –EPG;*

Que, según Resolución N° 016-2023-DEPG-UNAC, del 29 de setiembre de 2023, aprueban, *la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO CON CICLO TALLER DE TESIS POSGRADO 2023 DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Que, mediante el oficio N° 1172-2023-EPG-UNAC-VIRTUAL de fecha 28 de agosto de 2023, presentado virtualmente por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao; mediante el cual, el Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis de la Escuela de Posgrado Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz, solicita la designación del Jurado Revisor del proyecto de tesis de los dos (02) bachilleres, la **Bach. Aracely Julissa Ramírez Díaz** y al **Bach. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina**;

Que, en base al inciso d) del Art. 113° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, (RN°150-2023-CU del 15 de junio de 2023), el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 08 de setiembre de 2022, acordó designar al Jurado Revisor a los docentes: Ms. C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Miembro), Mtra. Janet Mamani Ramos (Miembro) y Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Miembro), del I CICLO TALLER DE TESIS de EPG;

Que, estando a lo glosado; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 55° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Reglamento de Grados y Títulos (RN°150-2023-CU del 15 de junio de 2023), Reglamentos del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado de Maestro o Doctor, de la Universidad Nacional del Callao, (RN° 147-2023-CU del 15 de junio de 2023).

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del I Ciclo Taller de Tesis de Maestría de la Escuela de Posgrado a los docentes:

❖ Ms. C. María Teresa Valderrama Rojas	Presidenta
❖ Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	Miembro
❖ Mtra. Janet Mamani Ramos	Miembro
❖ Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro

2. El Jurado Revisor emitirá su Informe de manera colegiada en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios lapso que se computará a partir de la recepción de la presente Resolución.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Revisor, Escuela de Posgrado, a los interesados, Comité Directivo – UPG- FIARN y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS. - Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora (e.).

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo